

ANTONIO GARCÍA - PABLOS DE MOLINA

Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid
Director del Instituto de Criminología de Madrid
Profesor Principal del INPECCP



Biblioteca de la Corte Suprema	
Nº de Orden	124159
Ubicación	E 3688

DERECHO PENAL PARTE GENERAL - Fundamentos -

Prólogo y Estudio Preliminar a cargo de:

FELIPE VILLAVICENCIO TERREROS

Profesor Principal de Derecho Penal y Criminología de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y de la Universidad Particular San Martín de Porres (UPSMP)



Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales
Centro de Educación Continua

Fondo Editorial



Editorial universitaria
Ramón Areces



Editor Asociado

Colección
ESTUDIOS EN CIENCIAS PENALES
dirigido por
Miguel Pérez Arroyo



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	XXIX
PRÓLOGO DEL AUTOR	XXXV
PRÓLOGO	XXXIX
PRÓLOGO A LA TERCERA EDICIÓN	XLV
PRÓLOGO A LA CUARTA EDICIÓN	LV

Capítulo I

CONCEPTO DE DERECHO PENAL 1

1. CONCEPTO DE DERECHO PENAL. 1

- 1.1. El Derecho Penal como instrumento del control social formal. 1
- 1.2. El Derecho Penal como ordenamiento o conjunto de normas. 6

2. EL PROBLEMA DE LA "INTITULACIÓN" DEL DERECHO PUNITIVO Y LA CONTROVERSIA SOBRE SU ADECUADA INCARDINACIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO. 6

- 2.1. El problema de la "intitulación": Derecho "Penal" versus Derecho "Criminal?". 6
- 2.2. La correcta incardinación del Derecho Penal en el ordenamiento jurídico general y su pertenencia al Derecho Público. 11
 - 2.2.1. Los delitos privados y los semipúblicos. 14
 - 2.2.2. Mediación y conciliación. 17
 - 2.2.3. Justicia negociada y principio de oportunidad. Particular referencia a la "conformidad?". 25
 - 2.2.3.1. El "plea bargaining" del sistema norteamericano. 27
 - 2.2.3.2. La "conformidad", en el ordenamiento procesal español. 34
 - 2.2.4. Otros supuestos de cariz privatizador. 41
 - 2.2.5. El proceso de privatización de la seguridad. 42
- 2.3. La "autonomía" del Derecho Penal y su supuesta naturaleza "sancionatoria". 46

3. DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO PROCESAL: EL CONTROVERTIDO PROBLEMA DE LAS RELACIONES DEL DERECHO PENAL CON EL DERECHO ADMINISTRATIVO Y EL DERECHO PROCESAL. 51

- 3.1. Derecho Penal y Derecho Administrativo. 51
 - 3.1.1. Conexiones funcionales. 51
 - 3.1.2. Ilícito penal e ilícito administrativo. 53

3.1.3. El poder sancionatorio de la Administración: su naturaleza y extensión.	63
3.1.3.1. Descripción y cobertura legal.	68
3.1.3.2. Crítica de lego ferenda.	70
3.1.3.3. La prohibición: ne bis in ideen.	71
3.2. Derecho Procesal y Derecho Penal.	79
4. EL "DELITO" COMO PRESUPUESTO DE LA INTERVENCIÓN PENAL.	83
4.1. El concepto "formal" de delito como exigencia del principio de legalidad.	83
4.2. Otros conceptos ("materiales") de delito.	84
4.3. El concepto "definitorial" de delito de las corrientes interaccionistas ("Labeling approach").	87
4.4. Conclusión final.	88
5. LOS MEDIOS E INSTRUMENTOS DEL DERECHO PENAL: PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.	88
5.1. La pena (remisión).	88
5.2. Las medidas de seguridad.	91
5.2.1. Pena y medida: el origen de las medidas.	92
5.2.2. El problema de las medidas de seguridad y su pertenencia. El Derecho Penal: las llamadas medidas de seguridad "predelictuales". Excurso histórico.	94
5.2.2.1. Tesis mayoritaria: exclusión de las medidas "predelictuales" del ámbito penal.	95
5.2.2.2. Tesis minoritaria: naturaleza "penal" de las medidas "predelictuales".	98
5.2.2.3. La Constitución Española y las medidas de seguridad predelictuales.	99
5.2.3. La exclusión de las medidas de seguridad predelictuales en el vigente Código Penal.	101
5.3. Las denominadas "consecuencias accesorias" (artículos 127 a 129 del Código Penal).	102
5.4. La responsabilidad civil "ex delicto" y su polémica pertenencia al Derecho Penal.	111
5.4.1. Su controvertida naturaleza jurídica.	111
5.4.2. El problema en la doctrina española.	112
5.4.2.1. Tesis favorable a su naturaleza "penal".	114
5.4.2.2. Argumentos a favor de la naturaleza "civil" de la responsabilidad "ex delicto".	115
5.4.3. El modelo "procesal" español de acumulación de la pretensión civil reparadora a la penal.	117
5.4.3.1. Reparos técnicos y prácticos al mismo.	118
5.4.3.2. Otros modelos: Valoración crítica.	120
5.4.4. Recapitulación final.	121
5.4.5. El vigente Código Penal: régimen de la responsabilidad civil "ex delicto" (artículos 109 a 122).	122



5.4.6. La reforma introducida por L.O. 712003, de 30 de junio (en particular: la responsabilidad civil "ex delicto" y la relevancia de ésta a los efectos de la obtención del tercer grado penitenciario y la libertad condicional):	124
--	-----

Capítulo II.

LA LEGITIMACIÓN DEL DERECHO PENAL : FUNCIONES DEL DERECHO PENAL ✓ 129

1. LEGITIMACIÓN Y FUNCIONES DEL DERECHO PENAL: DESAPARICIÓN VERSUS RACIONALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL.	129
2. ORDEN SOCIAL Y ORDEN JURÍDICO: EL DERECHO PENAL COMO INSTRUMENTO DEL CONTROL SOCIAL FORMAL (REMISIÓN).	130
3. LA FUNCIÓN PROTECTORA DE BIENES JURÍDICOS COMO MISIÓN FUNDAMENTAL Y LEGITIMADORA DEL DERECHO PENAL.	131
3.1. Deber jurídico y bien jurídico.	131
3.2. El concepto de bien jurídico.	133
4. LA FUNCIÓN ÉTICO-SOCIAL DEL DERECHO PENAL	136
4.1. Función protectora de bienes jurídicos y función ético-social.	137
4.2. Consideraciones críticas respecto a la supuesta función ético-social del Derecho Penal.	142
5. OTRAS FUNCIONES CONTROVERTIDAS DEL DERECHO PENAL: LA FUNCIÓN "SIMBÓLICA" Y LA FUNCIÓN "PROMOCIONAL" DEL DERECHO PENAL.	144
5.1. La función "simbólica" del Derecho Penal: función "instrumental" y función "simbólica" del Derecho Penal.	144
5.2. La denominada "función promocional" del Derecho Penal.	153
6. LA FUNCIÓN DEL DERECHO PENAL SEGÚN LA CRIMINOLOGÍA "CRÍTICA", EL LABELING APPROACH Y LAS "TEORÍAS DEL CONFLICTO".	156
6.1. Crítica del concepto de "delito" y de "interés general".	156
6.2. Particular referencia al "labeling approach".	157
6.3. La teoría marxista: rechazo del concepto de bien jurídico y de la supuesta neutralidad del control social.	158
7. EL FUTURO DEL DERECHO PENAL: SU CONTROVERTIDA SUSTITUCIÓN POR OTROS CONTROLES SOCIALES.	158

7.1. Una comprobación histórica: la tendencia racionalizadora del Derecho Penal.	159
7.2. Hacia una injuervención penal mínima y garantista.	160
7.3. Las tendencias "neocriminalizadoras" y "expansionistas" de la moderna Política Criminal en el ámbito de la delincuencia "expresiva".	166
7.4. La "modernización" del Derecho Penal: polémica en tomo al discurso "ultraliberal" e "individualista" (regresivo) de la Escuela de Frankfurt.	181

Capítulo III LA PENA 185

1. LA PENA: cuestiones generales.	185
2. FUNDAMENTO, NATURALEZA Y FINES DE LA PENA.	187
2.1. Fundamento o justificación de la pena.	188
2.2. Esencia de la pena.	189
2.2.1. Su verificación histórica.	191
2.2.2. La naturaleza "retributiva" de la pena en el Derecho Positivo.	192
2.3. Los fines de la pena.	194
2.3.1. Prevención versus retribución.	195
2.3.2. Referencia histórica.	195
3. LAS TEORÍAS PENALES: EXPOSICIÓN Y CRÍTICA DE LAS MISMAS.	197
3.1. Las llamadas "teorías absolutas" o teorías retribucionistas.	197
3.1.1. Sus diversas formulaciones.	198
3.1.1.1. KANT.	199
3.1.1.2. HEGEL.	199
3.1.1.3. BINDING.	202
3.1.1.4. Las teorías expiacionistas.	203
3.1.1.5. El neoidealismo alemán: actuales formulaciones de las teorías absolutas de la pena.	204
3.1.2. Consideraciones críticas: aspectos positivos y negativos de las teorías absolutas.	207
3.2. Las denominadas "teorías relativas" o "prevencionistas".	214
3.2.1. Teorías Absolutas y Teorías Relativas: sus diferencias	215
3.2.2. El pensamiento prevencionistas y sus manifestaciones históricas.	216
3.2.2.1. La teoría de la prevención general (negativa).	218
3.2.2.1.1. Su formulación inicial en A. FEUERBACH.	218
3.2.2.1.2. La posterior controversia.	220
3.2.2.1.3. Argumentos a favor del pensamiento de la prevención general (negativa).	221
3.2.2.1.4. Objeciones al pensamiento de la prevención general (negativa).	222
3.2.2.1.5. Réplica a las mismas por los teóricos de la prevención general.	227

3.2.2.2. La llamada "prevención general positiva "o integradora"	230
3.2.2.2.1. La insuficiencia de la mera "intimidación" como soporte del prevencionismo.	230
3.2.2.2.2. El doble origen doctrinal de la prevención positiva o integradora.	232
3.2.2.2.3. Prevención positiva y teorías "simbólicas".	233
3.2.2.2.4. Objeciones a la teoría de la prevención positiva y argumentos a favor de la misma.	234
3.2.2.3. La teoría de la prevención especial o de la prevención individual.	237
3.2.2.3.1. Antecedentes históricos y formulaciones de la prevención especial: particular referencia a F.V. LISZT y a la denominada "segunda oleada de la prevención especial".	237
3.2.2.3.2. Argumentos a favor de la prevención especial.	242
3.2.2.3.3. Objeciones a la misma.	244
3.2.2.3.4. Particular referencia a la idea de "resocialización" como fundamento de la pena.	248
3.2.2.3.5. Recapitulación final.	251
3.3. Las denominadas teorías "mixtas "o de la "unión".	253
3.3.1. Las teorías de la unión como fórmulas de compromiso.	253
3.3.2. Las teorías de la unión como teoría dominante en la actualidad.	254
3.3.3. Diversas formulaciones de las mismas: opciones y modos de combinar los distintos fines de la pena.	257
3.3.3.1. La culpabilidad como "fundamento" de la pena.	258
3.3.3.2. La culpabilidad como "límite" de ésta.	259
3.3.4. Objeciones a las teorías de la unión.	260
3.3.5. Orientaciones actuales.	261
3.3.5.1. La Teoría "Diferenciadora" de SCHMIDHAUSER.	262
3.3.5.2. La Teoría "Dialéctica" de ROXIN.	264
3.3.5.3. Crítica a las teorías "diferenciadora" y "dialéctica" (Críticas al Derecho Penal de la "culpabilidad").	266
4. LA FUNCIÓN DE LA PENA EN EL ORDENAMIENTO POSITIVO	270
5. REVISIÓN CIENTÍFICO-CRIMINOLÓGICA (EMPIRICA) DE LAS FUNCIONES DE LA PENA	279
5.1. El proceso de racionalización del Derecho Penal y sus exigencias metodológicas. Necesidad de revisar empíricamente las funciones asignadas a la pena.	279
5.2. Evaluación científico-empírica de las funciones de la pena.	279
5.2.1. Dificultad de un análisis científico-empírico.	279
5.2.2. Un punto de vista muy extendido: el fracaso preventivo de la pena. Crítica de esta opinión.	281
5.2.3. La eficacia preventivo especial de la pena.	285
5.2.4. La eficacia preventivo general de la pena.	287
5.2.4.1. La efectividad de la policía.	287

5.2.4.2. Efectividad de la pena capital.	287
5.2.4.3. En particular, análisis científico-empírico de la eficacia preventivo-general de la pena privativa de libertad.	289
5.2.5. Sobre la función resocializadora de la pena y la eficacia del tratamiento penitenciario.	293
Capítulo IV	
LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LA FUNCIÓN DEL DERECHO PENAL	
	303
1. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CORRECCIÓN: PROBLEMAS GENERALES.	303
2. FUNCIÓN GENÉRICA Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.	304
2.1.-El "origen" de las medidas: la insuficiencia de la pena "retributiva".	306
2.2.-El sistema "dualista" o de la "doble vía": las funciones respectivas de la pena y la "medida" en el mismo.	307
3. LA JUSTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS: EL DENOMINADO FUNDAMENTO "ÉTICO-SOCIAL" DE LAS MISMAS (JUSTICIA VERSUS UTILIDAD).	311
3.1. El fundamento ético-social de las medidas en H. WELZEL su doble origen.	312
3.2. La tesis antagónica de SCKIMIDHAUSER.	315
3.3. Las medidas de seguridad privativas de libertad en el Código Penal español vigente.	316
4. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PENA.: SISTEMA DE RELACIÓN ENTRE UNA Y OTRA CONSECUENCIA JURÍDICA	318
4.1. Balance de los sistemas "dualistas" de la "doble vía".	318
4.2. Las soluciones monistas.	322
4.2.1. La absorción de la pena por la medida.	323
4.2.2. La absorción de la medida por la pena.	325
4.2.3. Los intentos de unificación.	327
4.3. El sistema "vicarial".	328
4.4. El llamado "monismo de nuevo cuño" o de "reacción única".	330
4.5. Modernas orientaciones y tendencias.	331
5. EL SISTEMA. ESPAÑOL: la relación pena-medida de seguridad en el ordenamiento español.	336
5.1. El dualismo como sistema tradicional.	336
5.2. La reforma de 25 de junio de 1983 y la recepción del sistema vicarial.	
Crítica al inciso final del párrafo segundo del art. 9.1 del derogado (1973)	

Código Penal.	337
5.3. Las medidas de seguridad y su relación con las penas en el sistema del Código Penal vigente.	338
Capítulo V	
ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE LA NORMA PENAL	
	347
1. EL DERECHO COMO "ORDENAMIENTO".	347
2. CONCEPTO DE NORMA PENAL: NORMA Y PRECEPTO O ENUNCIADO.	347
3. ESTRUCTURA "LÓGICA" DE LA NORMA Y FORMULACIÓN "HIPOTÉTICA" DE ÉSTA.	348
4. NORMA Y LEY PENAL: LA TEORÍA DE LAS NORMAS DE BINDING.	351
4.1. Naturaleza y estructura de la norma en BINDING: exposición de su tesis.	351
4.2. Valoraciones críticas.	353
5. LA ESTRUCTURA LÓGICA DE LA NORMA: SUPUESTOS ESPECIALES.	356
5.1. Estructura "lógica" y estructura "legal" de la norma: leyes "incompletas" y leyes "en blanco".	356
5.2. Las llamadas "leyes incompletas".	357
5.3. Las "leyes penales en blanco".	359
5.3.1. Origen de esta particular técnica.	361
5.3.2. Delimitación conceptual.	362
5.3.3. Justificación e inconvenientes de dicha técnica.	364
5.3.4. Las leyes penales en blanco en la doctrina española: supuestos de leyes penales en blanco en el vigente Código Penal.	366
5.3.5. La constitucionalidad de determinados supuestos de "ley penal en blanco". El problema de la remisión a disposiciones reglamentarias, a normativa supranacional o a la legislación de las Comunidades Autónomas.	369
5.4. Otros supuestos conflictivos.	372
5.4.1. Remisión a otra norma a los efectos de determinar la penalidad.	373
5.4.2. Los delitos consistentes en la "infracción de un deber" ("Pflichtdelikte").	373
6. ESTRUCTURA "LÓGICA" Y "FUNCIÓN SOCIAL" DE LA NORMA: LA DENOMINADA "ESTRUCTURA COMUNICATIVA" DE LA NORMA.	374
6.1. La tesis de CALLIESS: programa "condicional" o "hipotético (tradicional) versus programa "final" (comunicativo).	374

6.2. Reflexiones críticas a la tesis de CALLIESS.	377
7. FUNCIÓN DE LA NORMA PENAL: LA NORMA PENAL COMO NORMA DE (DES) VALORACIÓN Y COMO NORMA DE DETERMINACIÓN.	379
7.1. Antecedentes históricos genuinos de la polémica (pugna entre imperativistas y no imperativistas).	379
7.2. El trasfondo de la polémica actual y su mediatización: emplazamiento de la misma en la teoría de la antijuricidad.	379
7.3. Exposición y crítica de las diversas tesis.	381
7.3.1. La norma penal como norma de (des) "valoración".	381
7.3.2. La norma penal como norma de "determinación".	385
7.3.3. Tesis conciliadoras.	392
7.4. La polémica en la doctrina española: sus coordenadas.	395
7.4.1. Particularidades sistemáticas y metodológicas de la polémica.	395
7.4.2. La opinión mayoritaria: la norma y su doble función (desvaloración y determinación).	397
7.4.3. La teoría de la "motivación": exposición y crítica de la misma.	399
7.4.4. La posición de VIVES ANTÓN: acción, norma y sistema.	403

Capítulo VI

DERECHO PENAL "SUBJETIVO" Y SUS LÍMITES (EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL) 409

1. IUS POENALE Y IUS PUNIENDI. EL IUS PUNIENDI COMO REFLEJO DEL IUS POENALE O COMO CONJUNTO DE CONDICIONES QUE LEGITIMAN CONSTITUCIONALMENTE "EL PODER DE CASTIGAR DEL ESTADO"	409
2. FUNDAMENTO DEL "IUS PUNIENDI."	411
2.1. Fundamento "históricos", el proceso de monopolización por el Estado del Poder de castigar.	411
2.2. Fundamento "político": los diversos modelos de Estado y el "ius puniendi"	412
2.3. Análisis "jurídico": el derecho del Estado a establecer normas penales y el derecho a exigir el cumplimiento de éstas.	413
3. NATURALEZA DEL "IUS PUNIENDI".	414
3.1. BINDING: el derecho subjetivo a castigar como transformación del derecho subjetivo a la obediencia. El "ius puniendi" como "derecho público subjetivo" en la tesis de BINDING.	414
3.2. La caracterización del "ius puniendi" como derecho subjetivo y su crítica: la tesis de FERRI.	415
3.3. El "ius puniendi" como "poder" o "facultad".	417
3.4. La naturaleza del "ius puniendi" en los tres momentos de la vida de la	

norma.	418
3.4.1. Antes de emanar la norma jurídica.	418
3.4.2. Una vez dictada la norma jurídica.	419
3.4.3. Después de ser infringida la norma jurídica.	420
4. EL TITULAR DEL "IUS PUNIENDI".	421
4.1. Análisis histórico.	421
4.2. El problema de los delitos "privados" y "semipúblicos."	421
4.3. El actual proceso de "privatización" de parcelas del sistema legal: su significado.	422
5. LÍMITES "IUS PUNIENDI".	425
5.1. importancia del problema de los "límites" del "ius puniendi".	425
5.2. Planteamiento del mismo en la doctrina española.	426
6. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD COMO LÍMITE "FORMAL" DEL "IUS PUNIENDI".	426
6.1. El "nullum crimen ..." como límite "formal" del "ius puniendi".	426
6.2. Origen histórico del "principio de legalidad".	426
6.3. Significado. "político- del principio de legalidad: el "imperium", de la ley, el "ius certum" y la "soberanía popular".	428
Excursus: El Principio Parlamentario Democrático y el Proceso de Europeización del Derecho Penal Español.	430
6.4. La formulación del "nullum crimen"...: su significación científica.	432
6.4.1. Su consagración parcial e insatisfactoria en la Constitución.	433
6.5. Fundamento último del principio de legalidad.	437
6.5.1. El "nullum crimen- como imperativo derivado del principio de "culpabilidad".	437
6.5.2. El "nullum crimen" como consecuencia del "ordenamiento democrático"	438
6.5.3. El "nullum crimen" y el Estado de Derecho.	438
6.6. El principio de legalidad y su repercusión en el ámbito penal.	439
6.6.1. El "nullum crimen" y las "garantías" del ciudadano.	440
6.6.1.1. Garantía "criminal".	440
6.6.1.2. Garantía "penal".	443
6.6.1.3. Garantía "jurisdiccional".	445
6.6.1.4. Garantía de "ejecución".	448
6.6.2. El "nullum crimen" y la teoría de las fuentes del Derecho.	449
6.6.2.1. La exclusión de la costumbre y de otras fuentes no escritas ("lex scripta") como fuentes "directas" del Derecho Penal.	449
6.6.2.2. La prohibición de la "analogía in malam partem" (lex stricta).	450
6.6.2.3. La prohibición de "retroactividad" en perjuicio del reo (lex praeviu).	453
6.6.3. El "nullum crimen" y el mandato de "determinación". ("lex certae"): implicaciones técnico-legislativas del principio de legalidad.	457

6.6.3.1. En cuanto a los "presupuestos" de la intervención penal. Hipótesis controvertidas: cláusulas generales, conceptos jurídicos indeterminados, técnicas de reenvío, tipos penales abiertos, comisión por omisión, delitos culposos, elementos normativos, etc.	463
6.6.3.2. En cuanto a la consecuencia jurídica.	470
6.6.3.3. En relación a las medidas de seguridad.	472
6.7. ¿Crisis del principio de legalidad?	473

Capítulo VII LÍMITES DEL "IUS PUNIENDI" ✓ 479

1. LOS LÍMITES DEL "IUS PUNIENDI": LÍMITES "FORMALES" Y LÍMITES "MATERIALES". 479

2. LOS LÍMITES "MATERIALES" DEL "IUS PUNIENDI". 480

2.1. Principio del hecho.	480
2.1.1. Su significado y trascendencia.	480
2.1.2. Su antítesis: el Derecho Penal "de autor". Crítica del mismo.	482
2.1.3. Reconocimiento legal del principio del hecho.	483
2.1.4. Vulneración del principio del hecho en el ordenamiento penal español.	483
2.1.5. Principio del hecho y principio de responsabilidad personal.	486
2.2. Principio de exclusiva protección de bienes jurídicos	488
2.2.1. Su alcance y significado.	488
2.2.2. La protección de bienes jurídicos como "límite" de la intervención penal.	489
2.2.3. Vulneración a este principio.	491
2.2.4. El contenido "material" del concepto de bien jurídico como presupuesto de la función limitadora del mismo.	492
2.2.5. Formulaciones actuales.	495
2.2.6. La actual "administrativización del Derecho Penal" y la irrupción de los bienes jurídicos supraindividuales.	500
2.3. Principio de intervención mínima (subsidiaria y fragmentaria) del Derecho Penal.	506
2.3.1. Insuficiencia de los límites anteriores.	506
2.3.2. El Derecho Penal como "ultima ratio". Significado del principio de intervención mínima	507
2.3.3. Su fundamento político, criminológico y político-criminal	508
2.3.4. La doble concreción del, principio de intervención mínima: subsidiariedad y fragmentariedad.	510
2.3.4.1. Intervención "subsidiaria" del Derecho Penal.	511
2.3.4.1.1. Alcance del principio de subsidiariedad.	512
2.3.4.1.2. Su fundamento doctrinal.	513
2.3.4.1.3. Su fundamento empírico.	513
2.3.4.2. Intervención "fragmentaria" del Derecho Penal	514
2.3.4.2.1. Su significado.	515

2.3.4.2.2. La fragmentariedad como falta de previsión del legislador y defecto político-criminal. la tesis de BINDING.	515
2.3.4.2.3. La fragmentariedad como exigencia político-criminal.	516
2.3.4.2.4. El carácter fragmentario del Derecho Positivo: sus diversas manifestaciones.	517
2.3.4.2.5. La fragmentariedad como "postulado": criterios y bases de la misma.	518
2.3.4.3. La actual tendencia "neocriminalizadora" y la crisis del principio de intervención mínima.	518
2.4. El principio de culpabilidad como límite del "ius puniendi".	520
2.4.1. Precisiones terminológicas y sistemáticas.	520
2.4.1.1. Culpabilidad como "responsabilidad subjetiva" y culpabilidad como "reprochabilidad".	521
2.4.1.2. Concepto "dogmático" (estricto) y concepto "político-criminal" (lato de culpabilidad).	521
2.4.1.3. Concepto clásico (retribucionista) y concepto actual (imputación subjetiva y normal motivabilidad).	521
2.4.2. El principio de culpabilidad en el vigente Código Penal.	524
2.4.3. Exigencias derivadas del principio de culpabilidad.	524
2.4.3.1. Entendido éste como "atribuibilidad" (normal motivabilidad).	524
2.4.3.2. Entendido como "responsabilidad subjetiva".	526
2.4.4. El principio de culpabilidad y las medidas de seguridad.	528
2.5. El principio de proporcionalidad.	528
2.5.1. Alcance del mismo: proporcionalidad en abstracto y en concreto.	529
2.5.2. Su proclamación y reconocimiento legal.	530
2.5.3. Criterios y medida de la proporcionalidad.	531
2.5.4. El principio de proporcionalidad en la Sentencia 1361/1999, de 20 de julio, del Tribunal Constitucional.	534
2.6. El principio de humanidad y salvaguarda de la dignidad humana.	537
2.6.1. Su significado.	537
2.6.2. El principio de humanidad y la evolución histórica del Derecho Penal	538
2.6.3. Proclamación y reconocimiento de este principio limitador de la intervención penal.	539
2.6.4. Consecuencias derivadas del principio de humanidad.	540

Capítulo VIII CIENCIA DEL DERECHO PENAL Y ESCUELAS PENALES ✓ 543

1. EL MÉTODO Y LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL	543
1.1. Derecho Penal y Ciencia del Derecho Penal.	543
1.2. El carácter científico de la actividad jurídica.	543
1.2.1 Tesis de V, KIRSCHMANN.	544
1.2.2. Del positivismo científico al positivismo jurídico.	545
1.2.3. El neokantismo.	546
1.3. El problema del método.	546

1.3.1. Concepto de método	546
1.3.2. Método y objeto: su intercorrelación.	547
1.3.3. Método e interpretación.	548
2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA POLÉMICA SOBRE EL MÉTODO: ANÁLISIS DE LAS DIVERSAS ESCUELAS Y TENDENCIAS	549
2.1. Filosofía de la Ilustración: precursores de la Filosofía de las Luces e ilustrados.	550
2.1.1. La "cuestión criminal" en BECCARIA.	551
2.1.2. Ilustrados y enciclopedistas.	554
2.1.2.1. MONTESQUIEU.	554
2.1.2.2. VOLTAIRE.	555
2.1.2.3. ROUSSEAU.	555
2.1.2.4. BENTHAM.	556
2.2. La denominada "Escuela Clásica".	557
2.2.1. Su método: el tránsito del pensamiento mágico al abstracto.	558
2.2.2. Sus postulados fundamentales.	559
2.2.3. Un clásico paradigmático: CARRARA.	561
2.2.4. La aportación de la Escuela Clásica: reflexiones críticas.	562
2.3. El evolucionismo de DARWIN y la Estadística Moral.	563
2.4. El positivismo (criminológico): La Scuola Positiva.	565
2.4.1. El tránsito del pensamiento abstracto y metafísico al pensamiento concreto y científico.	566
2.4.2. El método positivo o empírico del positivismo.	566
2.4.3. El positivismo y el nuevo orden social industrial.	566
2.4.4. El debate doctrinal que impulsa el positivismo.	567
2.4.5. Premisas filosóficas del positivismo.	568
2.4.5.1. Dogmas de la filosofía positivista.	568
2.4.5.2. El método empírico inductivo y su principal teórico: FERRI.	569
2.4.5.3. Delincuente, víctima y orden social.	570
2.4.5.4. Otros postulados del positivismo criminológico.	571
2.4.6. Los pioneros de la Scuola Positiva.	575
2.4.6.1. LOMBROSO.	575
2.4.6.2. FERRI.	575
2.4.6.3. GARÓFALO.	578
2.5. El debate científico y sus coordenadas durante la primera mitad del siglo XX. Las Escuelas Eclécticas.	579
2.5.1. La Escuela Francesa de Lyon: sus postulados.	580
2.5.1.1. El pensamiento de LACASSAGNE.	581
2.5.1.2. AUBRY.	583
2.5.2. La teoría psicosocial de G. TARDE.	583
2.5.2.1. Las Leyes de la imitación de G. TARDE.	584
2.5.2.2. Su teoría psicosocial de la criminalidad.	585

2.5.2.3. El sociologismo del autor y su explicación de la criminalidad "urbaná".	586
2.5.2.4. Su teoría de la pena.	587
2.6. Las Escuelas Eclécticas.	588
2.6.1. La "Terza Scuola" italiana o Positivismo crítico.	589
2.6.1.1. Presupuestos metodológicos.	589
2.6.1.2. Sus representantes: CARNEVALE, ALIMENA y otros.	590
2.6.1.3. Sus postulados.	591
2.6.2. La Escuela de Marburgo o Joven Escuela de Política Criminal.	592
2.6.2.1. Sus postulados.	592
2.6.2.2. El pensamiento de F. V. LISZT.	592
2.6.2.2.1. Su teoría criminológica.	593
2.6.2.2.2. El eclecticismo metodológico del autor.	594
2.6.2.2.3. Derecho Penal y Política Criminal en F.V. LISZT.	594
2.6.3. Escuela de la Defensa Social.	595
2.6.3.1. Las tres etapas de la defensa social.	596
2.6.3.2. El pensamiento radical de F. GRAMATICA.	596
2.6.3.3. La aportación de M. ANCEL.	596

Capítulo IX

LAS DIVERSAS ESCUELAS Y ORIENTACIONES PENALES (continuación)

599

2.7. El positivismo jurídico y sus manifestaciones: la dirección. "técnico jurídica" y el "formalismo norinativista"	599
2.7.1. La transformación del positivismo científico en positivismo jurídico y factores que influyeron en la misma.	600
2.7.2. Coordenadas nacionales de la misma	601
2.7.2.1. La dirección técnico-jurídica y el pensamiento de A. ROCCO	602
2.7.2.2. La aportación de BINDING	604
2.8. La reacción contra el positivismo jurídico de la Ciencia Penal del siglo XX	607
2.8.1. Neokantismo (método teleológico), finalismo (ontologicismo) y Escuela de Kiel (irracionalismo): tres respuestas anti formalistas	607
2.8.2. El abandono del positivismo en el Derecho Penal: crisis del modelo "clásico" de la teoría jurídica del delito	609
2.9. El neokantismo.	610
2.9.1. Las dos direcciones neokantianas: Escuela de Marburgo y Escuela Sudoccidental. Coincidencias y divergencias. El pensamiento de STAMMLER	610
2.9.2. La Escuela Sudoccidental.	611
2.9.2.1. La aportación de RICKERT.	611
2.9.2.2. LASK y su concepción sobre los "valores".	613
2.9.2.3. La obra de G. RADBRUCH y su relativismo axiológico.	613
2.9.3. La repercusión de la filosofía y la metodología neokantiana en la sistemática del delito.	614

2.10. El ontologicismo finalista y la teoría fenomenológica del Derecho.	616
2.10.1. El ontologicismo finalista como reacción al subjetivismo epistemológico y al neutralismo valorativo neokantiano: Sus premisas metodológicas.	618
2.10.2. Las llamadas "estructuras lógico-objetivas" ("finalidad", "autodeterminación", etc.)	619
2.10.3. Ontologismo, fenomenología y positivismo: la tesis de H. WELZEL.	620
2.11. El irracionalismo de la Escuela de Kiel.	621
2.11.1. Finalismo ontologista e irracionalismo.	622
2.11.2. Fenomenología, "orden concreto" e irracionalismo.	622
2.11.3. El sustrato ideológico de la Escuela de Kiel y crítica de ésta a las principales categorías del sistema penal.	624
2.12. La evolución de la dogmática penal con posterioridad a WELZEL.	624
2.12.1. Consolidación de la teoría del injusto personal.	624
2.12.2. Análisis de sus principales corrientes.	627
2.12.2.1. Corriente criminológica, antidogmática.	627
2.12.2.2. Orientación normativista.	627
2.12.2.2.1. De cariz objetivo (teoría de la imputación objetiva y teoría del concepto social de acción).	628
2.12.2.2.2. De orientación subjetiva.	630
2.12.2.3. Teoría que configura los requisitos del delito partiendo de la "pena, (el concepto específico de anjuricidad penal y las concepciones funcionales)	631
2.13. Las actuales orientaciones teleológicas y funcionalistas.	633
2.13.1. La "normativización" de las categorías del sistema y la orientación de éste a exigencias politicocriminales.	634
2.13.2. Las dos tendencias más destacadas y sus suborientaciones.	634
2.13.2.1. La aportación de ROXIN.	635
2.13.2.2. La teoría sistémica de JAKOBS.	637
2.13.2.3. El normativismo moderado de SCHÜNEMANN, B. y su crítica al normativismo radical de JAI OBS.	643
2.14. El monismo individualista de la Escuela de Frankfurt.	645
2.15. ¿Hacia una "dogmática sin consecuencias"?	650
3. PROBLEMAS Y TENDENCIAS ACTUALES DE LA CIENCIA PENAL	652
3.1. Tres problemas fundamentales: relación entre el saber sistemático y el saber problemático; grado de aproximación a la realidad de la Ciencia Penal: relaciones entre Dogmática y Política Criminal.	652
3.1.1. Saber "sistemático" y saber "problemático".	652
3.1.2. Realismo penal: la aproximación de la Ciencia Penal a la realidad social.	660
3.1.2.1. La aportación de la moderna Psicología.	661
3.1.2.2. Aportación de la Psiquiatría y la Psicopatología.	663
3.1.2.3. Aportación del Psicoanálisis.	668

3.1.2.4. Biología y ciencias afines.	669
3.1.2.5. Contribución de la Sociología.	670
3.1.2.6. La Criminología.	672
3.1.2.7. La Estadística.	679
3.1.2.8. Consideraciones finales.	684
3.1.3. Dogmática y Política Criminal.	687
3.2. Conclusiones finales.	694
3.2.1. El giro hacia lo concreto, lo social y lo estructural de la Ciencia del Derecho Penal.	694
3.2.2. Renovación metodológica.	695
3.2.3. El proceso de "privatización" del sistema penal.	702
3.2.4. El proceso de europeización del Derecho Penal y sus diversas implicaciones (metodológicas, dogmáticas y politicocriminales).	704

Capítulo X FUENTES DEL DERECHO PENAL 711

1. CONCEPTO DE FUENTE DEL DERECHO PENAL Y DIVERSOS «SISTEMAS» DE FUENTES	711
1.1. El modelo romano-germánico.	712
1.2. El modelo angloamericano.	712
1.3. El sistema general de fuentes del ordenamiento jurídico español.	714
1.3.1. Catálogo y jerarquía de fuentes según el Título Preliminar del Código Civil.	714
1.3.2. El sistema de fuentes en la Constitución española de 1978.	715
2. LA TEORÍA GENERAL DE LAS FUENTES DEL DERECHO Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL	716
2.1. Incidencia del «nullum crimen, nulla poena, sine lege» en la teoría de las fuentes del Derecho Penal.	716
2.2. Determinación del concepto de ley (...sine lege) a los efectos del mandato contenido en el artículo 25.1º de la Constitución española.	718
2.2.1. La exigencia de "jex scripta". y "reserva de ley" (formal).	718
2.2.2. Polémica en tomo a la exigencia de Ley Orgánica.	720
2.2.2.1. La polémica sobre tal exigencia en la doctrina española.	721
2.2.2.2. Doctrina del Tribunal Constitucional.	725
2.2.3. El supuesto controvertido de los Decretos legislativos y los Decretos-leyes.	726
2.2.4. La reserva competencial "rationae materia" a favor del Estado.	730
3. EXAMEN DE OTRAS FUENTES DEL DERECHO PENAL	730
3.1. La costumbre.	730
3.1.1. Costumbre, usos sociales y jurisprudencia.	730
3.1.2. Relevancia penal de la costumbre.	733

3.2. Los principios generales del Derecho.	737
3.2.1. Concepción iusnaturalista y concepción positivista: origen, contenido y función de los principios generales del Derecho.	738
3.2.2. El «nullum crimen, nulla poena, sine lege» y la relevancia penal de los principios generales del Derecho.	738
3.3. La Jurisprudencia.	740
3.3.1. Concepto y función de la Jurisprudencia.	740
3.3.2. La Jurisprudencia y el proceso de concreción del mandato normativo abstracto a la realidad social.	746
3.3.3. Los plenos no jurisdiccionales del Tribunal Supremo.	750
3.4. El Tribunal Constitucional y su jurisprudencia.	755
3.4.1. El modelo español de justicia constitucional.	755
3.4.2. Valor de las sentencias del Tribunal Constitucional y eficacia de las mismas en el ámbito penal.	756
3.5. Los Tratados internacionales, la costumbre y el Derecho Comunitario.	760
3.5.1. Los Tratados internacionales.	761
3.5.1.1. La relación entre el Tratado y el Derecho interno.	761
3.5.1.2. Los tratados internacionales y el «nullum crimen, nulla poena, sine lege» ,	763
3.6. La costumbre internacional como fuente del Derecho Penal.	765
3.7. El Derecho Comunitario, en particular.	767

Capítulo XI

LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL 771

1. INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL: CONCEPTO	771
1.1. Interpretación, subsunción y aplicación de la ley.	771
1.2. Teoría objetiva y teoría subjetiva de la interpretación.	772
1.3. Necesidad de la interpretación.	773
1.4. Teoría general de la interpretación (Título Preliminar del Código Civil) y problemática específica que suscita la interpretación de la ley penal.	776
2. ELEMENTOS DE LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA PENAL	778
2.1. Medios o pautas y cánones de la interpretación.	778
2.1.1. Análisis de los métodos, criterios o cánones de la interpretación.	778
2.1.1.1. Gramatical o literal.	778
2.1.1.2. Histórico.	781
2.1.1.3. Lógico-sistemático.	783
2.1.1.4. Teleológico.	786
2.1.2. Orden, jerarquía o prelación de cánones interpretativos: la referencia a la Constitución.	789

3. CLASES DE INTERPRETACIÓN	791
3.1. Atendiendo a su "origen".	792
3.1.1. Interpretación auténtica.	792
3.1.2. Interpretación judicial, en sentido estricto (jurisdiccional) y en sentido lato (Tribunal Constitucional).	793
3.1.3. Interpretación doctrinal.	794
3.2. Considerando sus resultados o efectos.	796
4. PARTICULAR REFERENCIA A LA ANALOGÍA.	798
4.1. Analogía e interpretación "extensiva".	798
4.1.1. Opinión mayoritaria.	800
4.1.2. Opinión doctrinal minoritaria que cuestiona la distinción	802
4.2. Analogía e interpretación analógica	804
4.3. Analogía "in malam partem" y analogía "in bonam partem"	805
4.3.1. Analogía "in mala partem" (prohibida)	805
4.3.2. Analogía "in bonam partem"	806
5. INTERPRETACIÓN, SUBSUNCIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY PENAL: LA FUNCIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL	809

Capítulo XII

VIGENCIA TEMPORAL DE LA LEY PENAL 813

1. VIGENCIA TEMPORAL Y VIGENCIA ESPACIAL DE LA LEY PENAL	813
2. VIGENCIA TEMPORAL DE LA LEY PENAL	814
2.1. Entrada en vigor y derogación de la ley penal.	814
2.1.1. Promulgación y entrada en vigor.	814
2.1.2. Derogación de la ley penal.	816
2.2. El principio de la irretroactividad de las leyes penales: su consagración normativa.	818
2.2.1. Origen histórico.	820
2.2.2. Controversia doctrinal.	821
2.2.3. Fundamento de la prohibición de retroactividad: diversas tesis.	822
2.3. Determinación del principio de irretroactividad por su objeto y alcance.	825
2.3.1. Las "leyes" como objeto del principio de irretroactividad: exclusión de la doctrina jurisprudencia] de la prohibición de irretroactividad.	825
2.3.1.1. Modificaciones in peius de la doctrina jurisprudencial.	826
2.3.1.2. Cambios de orientación de la doctrina jurisprudencia a favor del reo.	830
2.3.2. Retroactividad y retrospectión.	831
2.4. Supuestos controvertidos.	836
2.4.1. Leyes penales en blanco.	836

2.4.2. Leyes que establecen medidas de seguridad.	838
2.4.3. Leyes que, regulan la responsabilidad civil "ex delicto".	839
2.4.4. Leyes "procesales" y otros supuestos controvertidos.	841
4.4. 1. Régimen de la prisión provisional.	842
2.4.4.2. La prescripción.	843
2.4.5. Leyes reguladoras de la extradición y el indulto.	845
2.5. La retroactividad de las leyes penales favorables al reo.	845
2.5.1. Naturaleza y fundamento del principio de retroactividad de las leyes penales favorables al reo.	846
2.5.2. Alcance del principio de retroactividad de las leyes penales favorables al reo	849
2.5.2.1. Retroactividad y vacatio legis.	849
2.5.2.2. Retroactividad y cosa juzgada.	850
2.5.3. Determinación de la ley favorable.	852
2.5.3.1. Comparación de las penas in concreto.	852
2.5.3.2. Supuestos controvertidos: penas no homogéneas.	853
2.5.3.3. El trámite de audiencia al reo y su significado.	854
2.5.3.4. La llamada "Lex tertia".	856
2.5.3.5. Derecho transitorio.	859
2.5.4. Retroactividad, irretroactividad y ultraactividad de las leyes penales: tres supuestos controvertidos.	859
2.5.4.1. Las leyes "intermedias"	860
2.5.4.2. Las leyes temporales.	863
2.5.4.3. Las leyes que actualizan las "cuantías"	866
3. MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO	869
3.1. El momento de la comisión del delito y su relevancia penal.	869
3.2. Polémica doctrinal: Teorías sobre el momento de comisión del delito.	870
3.3. Sucesión de leyes penales y determinación del momento de comisión del delito: la previsión contenida en el artículo 7º del Código Penal.	871
3.4. Momento de comisión del delito y participación criminal.	873

Capítulo XIII

VIGENCIA ESPACIAL DE LAS LEYES PENALES ✓ 875

I. CONSIDERACIONES GENERALES: EL PRINCIPIO DE TERRITORIALIDAD Y LAS NUEVAS REALIDADES 875

1.1. Consagración legislativa y significado del principio de territorialidad.	876
1.2. Fundamento del principio de territorialidad.	877
1.3. El concepto jurídico del "territorio".	878
1.3.1. "Territorio" en sentido "geográfico".	878
1.3.1.1. Los edificios de las Embajadas y representaciones diplomáticas o consulares: crisis del principio de extraterritorialidad.	879
1.3.1.2. El llamado "territorio aduanero".	881

1.3.1.3. Las bases militares de utilización conjunta hispanoamericanas.	881
1.3.2. El "mar territorial": alcance y extensión de las aguas territoriales	882
1.3.2.1. "Zona económica de explotación exclusiva" y la llamada "zona contigua".	882
1.3.2.2. Los buques: su régimen.	883
1.3.3. El espacio aéreo: su determinación.	884
1.3.3.1. Régimen de las aeronaves	884
1.3.3.2. Convenios internacionales relativos a la navegación aérea (Tokio, La Haya y Montreal)	885
1.4. El denominado "espacio ultraterrestre": régimen de la "naves" espaciales y de la Estación Espacial Internacional.	885
2. LUGAR DE COMISIÓN DEL DELITO: ANÁLISIS DE LAS DIVERSAS TEORÍAS	886
3. SUPUESTOS DE EXTRATERRITORIALIDAD DE LAS LEYES PENALES	890
3.1. Naturaleza y fundamento de la extraterritorialidad.	890
3.2. Antecedentes históricos y consagración legislativa.	891
3.2.1. El principio de personalidad.	891
3.2.1.1. Antecedentes y fundamento del principio de personalidad "activa".	892
3.2.1.2. Alcance del principio de personalidad "activa".	893
3.2.1.3. El principio de personalidad "pasiva".	897
3.2.2. El principio real o de protección de intereses estatales.	898
3.2.2.1. Su reconocimiento legislativo.	899
3.2.2.2. Su extensión.	900
3.2.2.3. El denominado principio de personalidad pasiva como exacerbación del principio real o de protección en otros ordenamientos internos extranjeros.	901
3.2.3. El principio de "justicia universal".	902
3.2.3.1. Su progresiva implantación y obstáculos de la misma.	903
3.2.3.2. Su formulación en el Derecho interno español.	904
3.2.3.3. Alcance y extensión de este principio a tenor del Derecho interno español.	905
3.2.3.4. El Estatuto del Tribunal Penal Internacional Permanente de La Haya.	908
3.2.3.5. La Sentencia nº 2371/2005, de 26 de septiembre, del Tribunal Constitucional español: una nueva doctrina sobre el principio de justicia universal.	909
3.2.3.5.1. Antecedentes jurisprudenciales.	909
3.2.3.5.2. El caso Guatemala.	910
3.2.4. El principio de "justicia supletoria" o "sustitutoria".	918
3.2.4.1. Su fundamento y dispar acogida en los Derechos internos.	918
3.2.4.2. Su reconocimiento en el Derecho Internacional.	919
3.2.4.3. Polémica doctrinal sobre su admisibilidad.	919

3.2.5. Elementos "transversales" comunes a los criterios o reglas de extraterritorialidad.	921
3.2.5.1. El principio de doble incriminación.	921
3.2.5.2. El principio del "ne bis in ídem" y la excepción de "cosa juzgada".	922
3.2.5.3. Presencia física del acusado en el territorio del Estado que ejerce la jurisdicción: "forum arresti".	924
Capítulo XIV	
LA EXTRADICIÓN	
1. LA EXTRADICIÓN	927
1.1. Su naturaleza jurídica.	927
1.2. Su evolución histórica como instrumento de cooperación judicial internacional.	930
1.3. Clases de extradición.	932
1.4. Principios de la extradición.	933
1.4.1. Principios que atienden a la persona del infractor (o acusado)	933
1.4.2. Principios que limitan la extradición en atención a la índole del delito.	936
1.4.2.1. Reglas comunes a todos los delitos.	936
1.4.2.1.1. Principio de legalidad "Nulta traditio sine lege".	936
1.4.2.1.2. Principio de "doble incriminación" o de "identidad"	937
1.4.2.1.3. Principio "ne bis in ídem".	939
1.4.2.1.4. Principio de "especialidad".	940
1.4.2.2. Delitos que se excluyen de la extradición.	942
1.4.2.2.1. Infracciones de mínima gravedad.	942
1.4.2.2.2. Delitos fiscales y monetarios.	944
1.4.2.2.3. Delitos "políticos".	945
1.4.2.2.4. Delitos "militares".	948
1.4.3. Principios generales de la extradición que limitan la concesión de ésta en atención a las penas.	949
1.4.4. Extradición y derechos humanos.	950
1.5. Fuentes de la extradición y procedimiento legal establecido en el ordenamiento interno español.	952
1.5.1. Extradición activa.	952
1.5.1.1. Fuentes.	952
1.5.1.2. Casos en los que procede.	953
1.5.1.3. Procedimiento.	954
1.5.2. Extradición pasiva.	955
1.5.2.1. Fuentes.	955
1.5.2.2. Procedimiento.	956
1.5.2.3. Principios de la ley española de extradición pasiva.	957
1.5.2.3.1. Relativos a la persona del delincuente.	957
1.5.2.3.2. Principios comunes a todos los delitos.	958

1.5.2.3.2.1. Reglas y garantías.	958
1.5.2.3.2.2. Delitos que se excluyen de la extradición.	961
1.5.2.3.3. Limitaciones a la extradición por razón de las penas.	966
1.5.2.3.4. Otras garantías y derechos relativos al proceso de extradición.	968
2. LA EXTRADICIÓN SIMPLIFICADA EN EL MARCO EUROPEO	970
3. LA DENOMINADA "EUROORDEN"	972
3.1. La Decisión Marco del Consejo de la Unión Europea de 13 de junio de 2002.	972
3.1.1. Su preámbulo.	973
3.1.2. Aspectos funcionales.	974
3.1.2.1. Supresión parcial del requisito clásico en la extradición de la "doble, incriminación".	974
3.1.2.2. Motivos de denegación de la solicitud de entrega.	975
3.1.3. Aspectos procesales.	976
3.1.4. Efectos derogatorios.	977
3.1.5. Ámbito de aplicación: el caso de Austria y de Gibraltar.	978
3.1.6. Valoración final.	978
3.2. La Ley española 31/2003, de 14 de Marzo, sobre la orden europea de detención y entrega.	980
3.2.1. Su preámbulo.	980
3.2.2. Procedimiento.	981
3.2.3. Su relación con otros instrumentos intencionales.	985
3.2.4. Su aplicación a la colonia inglesa de Gibraltar.	985
3.2.5. Derecho transitorio.	985
4. OTROS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA	985
4.1. Las "entregas gubernativas" y otras entregas irregulares o delictivas.	985
4.2. Los convenios bilaterales con Italia (2000) y el Reino Unido (2001).	986
5. EL ASILO	987
5.1. Asilo "eclesiástico".	987
5.2. Asilo "diplomático".	988
5.3. Asilo "territorial".	989
Obras del Autor	993